DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

NUM. 1,804] BUENOS-AIRES, MARTES 4 DE JULIO DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

Dictámen del Asesor en la causa criminal seguida contra los autores y cómplices de los asesinatos perpetrados en Barranca-Yaco el 16 de Febrero de 1835.

(*Continuacion.*)

TERCER PUNTO.

¿ Cual es la calificacion del delito ?

30.—Respecto á la calidad y propia denominacion del delito de que se trata al presente, el Asesor advierte que, tanto el Señor Fiscal en su acusacion de f. 2 vuelta y siguientes, cuaderno 8.°, como el Señor Camarista, Juez Comisionado, en el cuaderno B, donde presenta el estado de la causa luego de terminada su ordinaria substanciacion, difieren sobre el modo de considerar el delito perpetrado en Barranca-Yaco; pues que el primero de los dos Señores Ministros nombrados le califica de *salteamiento y asesinato comun*, mientras el último le dá la denominacion de delito de *sedicion y traicion*. El Asesor, respetando la ilustrada opinion de aquellos Señores, y sin desconocer la fuerza de las observaciones jurídicas sobre que respectivamente las apoyan, se permite manifestar que es de un sentir diverso, y que en su dictámen ni una ni otra clasificacion compete al delito de que se trata.

31.—"*Asesinato* es todo homicidio cometido con alevosía; pero se dá particularmente este nombre á la muerte violenta que uno ejecuta por algun interes pecuniario ó de otro órden." (8) Sin embargo, es preciso decir que, aun cuando esta limitacion última es conforme á la comun sentencia de los criminalistas, no lo es al texto literal de la ley. (9) "Asesinos, dice, son llamados una manera que hay de omes desesperados et malos, que matan á los omes á traicion, de guisa que se non pueden dellos guardar; ca tales hay de ellos que andan vestidos como religiosos, et otros como peregrinos, et otros que andan como en manera de labradores, et lléganse á fabla con los omes por que se aseguren en ellos: et andan muy encubiertamente en estas maneras sobre dichas, et en otras semejantes de ellas, por que puedan cumplir su traicion, et su maldat que han en corazon de facer." Pero, sea de ello lo que fuere, la muerte inferida al Sr. General Quiroga y demas de su compañía, no puede comprenderse bajo la simple voz de *asesinato*, desde que las circunstancias, que acompañáron al hecho, le sacan de la esfera comun de los homicidios y asesinatos, colocándole en otra particular, á la cual la ley ha dado un nombre especial, y determinado tambien especiales penas que deben infligirse á los perpetradores del delito.

32.—"*Fuerza* es cosa que es hecha á otri torticeramiente, dice la ley (10), de que se non puede amparar el que la rescibe: et son dos maneras dellas; la una se face con armas et la otra sin ellas. Et con armas face fuerza todo ome que comete ó fiere á otro con armas de fierro ó de fuste, ó con piedras, ó lleva consigo omes armados en esta manera para facer mal ó daño á alguno en sus personas ó en sus cosas, firiendo, matando, ó robando." Y el criminal si hubiese dado muerte á aquel contra quien se ha llevado la fuerza, tiene la pena del homicidio alevoso, segun la ley del Fuero (11) y debe morir *por ende*, segun se expresa la ley de Partida." (12)

(8) *Gutierrez tom.* 3.° *cap.* 3 *núm.* 16. *Práctica criminal.*
(9) *Ley* 3.ª *tít.* 25 *Part.* 7.ª
(10) *Ley* 1.ª *tít.* 10 *Part.* 7.ª
(11) *Ley* 11 *tít.* 4.° *del fuero de las leyes.*
(12) *Ley* 3 *tít.* 10 *Part.* 7.ª

33.—Entre tanto, este es precisamente el caso de la violencia ejecutada en los campos de Barranca-Yaco: violencia que ha llevado consigo el salteamiento y el asesinato: pero que, por la manera que han sido ejecutados estos crímenes, con la asistencia de hombres armados al efecto, para asegurar el golpe y sobrecoger el ánimo de los agredidos, segun expresion de la ley del Fuero, es y debe señalarse como un delito de *fuerza*, que ha venido á ser calificado, por la muerte subsiguiente de los que fueron forzados, por el distinguido carácter de algunas de las víctimas, por la influencia del mismo delito sobre la conservacion del órden social y político, y por el lugar y tiempo en que se delinquió; cuyas circunstancias reunidas en este caso, como en la generalidad de los delitos, constituye la medida de su intensidad. (a)

34.—No obstan al concepto que el Asesor ha formado sobre la calidad del delito las observaciones aducidas por el Sr. Camarista Juez Comisionado; y prescindiendo de descender á considerar la propiedad ó impropiedad con que se titula al Ilustre General Quiroga—*Representante del Gobierno de Buenos Ayres*, el Asesor observará á este respecto, que, á su juicio, semejante calificacion solo puede tener lugar, tomando la voz *Representante* en un sentido ménos estricto que aquel al cual seria aplicable el delito de sedicion y traicion. Y en efecto, aunque no obran en autos las credenciales que caracterizaron la mision del Señor General Quiroga, es indudable que cualquiera que fuese la letra de tales credenciales, aquella no importa mas que una comision que le fué conferida cerca de los Gobiernos de Tucuman y Salta, sobre objetos de interes comun al buen órden y paz interior entre los Gobiernos Confederados. (†) El Sr. General Quiroga fué pues un comisionado del Gobierno de Buenos Aires, constituido bajo este caracter en intérprete de los sentimientos de su comitente é interpositor de sus amigables oficios: pero tal comision, por mas digna y elevada que quiera suponerse, como lo era en verdad, no es ni puede considerarse en el órden de aquellas que, trasmitiendo al Comisionado un carácter verdaderamente representativo, identifican su persona con la de su comitente, y le hacen merecer, aun fuera de los actos oficiales, los mismos honores, distinciones y prerogativas que se merece la autoridad representada. De lo contrario, habria de decirse lo mismo respecto de cualquier individuo ó funcionario público, al que el Gobierno de quien depende le confiriese una comision dentro ó fuera del pais donde reside el comitente: pues que es cierto, que en el ejercicio de su encargo hace y ejecuta aquel lo que le ha sido encomendado, obrando en tal caso bajo el carácter de tal Comisionado; sin que pueda oponerse á la identidad de casos la mas ó menos importancia de la comision ó del asunto que en ella se versa, porque esta diferencia no afecta sino los fines del encargo, pero de ningun modo el carácter de encargado.

35.—Puede decirse, y debe en efecto decirse, que lo que el Comisionado obrase con sujecion á las reglas é instrucciones que le hubiesen sido conferidas, lleva el sello de la autoridad comitente, y que toda resistencia y violacion de aquel cerca de quien hubiese sido acreditado, respecto de los actos sometidos al encargo ó comision, debe entenderse trascendental á dicho comitente é inferida á su propia persona y autoridad. Pero esta consideracion, que tiene lugar respecto de cualquier Comisionado en el acto de ejercer las funciones que le están cometidas, por respeto á la autoridad de quien emana su encargo, no pasa mas allá de estos precisos límites, ni funda fuera de ellos esa identidad de caractéres que esencialmente supone una representacion legítima, cual seria preciso suponer, para considerarla violada, y valorar en este preciso sentido la gravedad del delito, hasta calificar este de lesa patria ó soberanía.

(a) *Ley* 8 *tít.* 31 *Part.* 7.ª

(†) *En el cuaderno* 5.° *pág.* 11 *está el pasaporte que llevó el General Quiroga: dice así.* Parte por la posta hasta el Tucuman, el Señor Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, en comision del Exmo. Gobierno. *Si el Señor General hubiera tenido el carácter que le atribuye el Señor Camarista Juez Comisionado, ni habria llevado pasaporte espedido por la Administracion de Correos, ni en los términos antedichos.*

36.—La ley de Partida que habla del delito de traicion (13), comprende efectivamente los casos que han servido de fundamento al Sr. Camarista Juez Comisionado para hacer la indicada clasificacion: pero sea permitido observar al Asesor, que todos aquellos casos suponen esencialmente en la persona que comete el delito una particular calidad, cual es, la de que sea del señorio de aquel contra quien *se face el yerro*, pues que la voz *traicion* envuelve necesariamente el concepto de infidelidad, deslealdad y de rebelion contra aquel á aquien se debe sumision y obediencia. Por manera que, faltando esta precisa circunstancia en el caso de que se trata, desde que el mismo Sr. Camarista reconoce que el delito se perpetró en un territorio independiente de la Provincia de Buenos Ayres, y por personas que gozaban de igual independencia en el órden civil y político, es incuestionable que no puede tener aplicacion la ley que se cita; y que, como ha dicho el Asesor, la verdadera clasificacion del delito consiste en la que la ley que habla de la fuerza (14) le ha dado, debiendo ademas coadunarse á dicha clasificacion las otras circunstancias expuestas, que agregando al delito de *fuerza* la nota de calificado, por las mismas consideraciones que el Sr. Camarista ha manifestado, hacen de este delito un delito atroz, digno de ser ejemplarmente castigado.

CUARTO PUNTO.

¿ Quiénes son los delincuentes ?

37.—Reconocida la existencia del cuerpo del delito, averiguada la criminalidad del hecho, y calificado segun el órden que establecen las leyes, es llegada la oportunidad de investigar quienes han sido sus perpetradores. Difícil es por cierto, Exmo. Señor, abrazar de una vez todos los cargos que el proceso ministra contra los reos acusados, y mas difícil es aun combinarlos de modo que obren particularmente sobre cada individuo, para q' la justicia pueda ser bien administrada. Sin embargo el Asesor, que para presentar este dictamen ha leido los diversos cuerpos de autos correspondientes á esta causa, tomando las apuntaciones necesarias, porque seria imposible librar á la memoria todos los detalles y circunstancias que, no obstante, deben servir de fundamento al juicio, comenzará por determinar los nombres de los que resultan procesados, para descender en seguida á valorar los cargos y excepciones que obran respecto de cada uno.

38.—*Individuos procesados por complicacion en la muerte del Ilustre General Quiroga y su comitiva, ó en la ocultacion del delito, ó en la fuga de algunos reos.*

Francisco Reinafé	Miguel Figueroa
Guillermo Reinafé	Miguel Suarez Guevara
José Antonio Reinafé	Marcelo Marquez
José Vicente Reinafé	Roque Juncos
Santos Perez	Miguel Suarez Marquez
Feliciano Figueroa	Rosa Casas
Cesareo Peralta	Justo Casas
Marcelo Figueroa	Rafael Cabanillas
Pedro Pablo Juncos	Vicente Bustamante
Mariano Barrionuevo	Juan de la Rosa Sarachu
Juan Pedro Garcia	Santos Porcel de Peralta
Basilio Marquez	Dr. Domingo Aguirre
Mateo Marquez	Nicolas Rojas
Francisco Peralta	Cornelio Moyano
Fermin Flores	Matias Bustamante
José Suarez	Juan Bautista Moreira
Feliciano Romero	Justo Pastor Romero
Solano Juarez	Francisco Solano Xigena
José Maria Juarez	José Manuel Diaz
Nicolas Juarez	Gabriel Rivarola
Calixto Guzman	Patricio Bustamante
Candido Pizarro	Jorge Acevedo
José Leon Flores	Narciso Gonzalez
Dámaso Parras	Pedro Nolasco Rodriguez
Eufracio Suarez	Dr. José Roque Funes
Felipe Suarez	Roque Quinteros
Eustaquio Lucero	Hipólito Pabon
Benito Moyano	Manuel de Jesus de Oliva
José María Bustos	Juan Pablo Ramirez
Balvino Aguirre	Patricio Cañete
Benito Pizarro	Miguel Juarez.
Pablo Cabrera	

(13) *Ley* 1.ª *tít.* 2.° *Part.* 7.ª
(14) *Ley* 1.ª *tít.* 16 *Part.* 7.ª

39.—Tales son, Exmo. Señor, los nombres de los individuos sobre quienes se ha versado la célebre causa, formada con motivo de la muerte violenta inferida á las víctimas de Barranca-Yaco. El Asesor, llevando adelante su propósito, con sujecion al cuarto punto de que se ocupa, considerará la causa particular de cada uno de los individuos nominados, para descender despues á la calificacion de su respectiva criminalidad, y á dictaminar sobre la pena que corresponda aplicárseles, con arreglo á estricta y rigorosa justicia.

40.—Para llenar el Asesor su intento, se contraerá á los individuos procesados, segun el órden de la nómina que precede.

FRANCISCO REINAFE, (reo prófugo.)

41.—Que Francisco Reinafé fué uno de los principales autores de los acontecimientos deplorables de Barranca-Yaco, es una verdad constante, no solo por el mérito de las diligencias obradas en la presente causa, cuyo resultado dá una prueba plenísima á este respecto, sino por otros hechos notorios, que si no atestiguan por sí mismos aquella verdad en toda la plenitud necesaria por derecho, bastarian, independientemente del resultado del proceso, para fundar cuando ménos una racional presuncion.

42.—A este órden pertenece el hecho de la fuga que ejecutó Francisco Reinafé, luego que pasando á ser de notoriedad el delito que habia tratado de ocultarse por todos medios, temió justamente el castigo de su criminalidad. ¿ Ni de qué otro modo puede interpretarse un procedimiento semejante? Si Francisco Reinafé era inocente, si no temia alguna responsabilidad al comparecer ante la ley, despues del público llamamiento que se le hizo, ¿ por qué se puso en fuga? ¿ Por qué abandonó su pátria é intereses, y se transportó ocultamente á un pais estraño? ¿ Por qué ha consentido que universalmente se le señale como uno de los principales autores de un crímen que ha llevado el estupor y el escándalo á todas partes?

43.—¿ Era por ventura de esperarse este procedimiento en aquel, cuya conciencia está exenta de los remordimientos y recelos que afligen al verdadero criminal? Francisco Reinafé, por otra parte, no es un hombre á quien pueda suponerse poco ó ningun interes en la conservacion de su crédito. Distinguido por su clase en la sociedad, y por el empleo de Comandante General de Campaña que egercia en la Provincia de Córdoba, debia antes arrostrar las molestias de un juicio, que soportar la animadversion pública, y consentir en que su nombre viviese por siempre manchado con un crimen que será eternamente recordado con horror.

44.—Mas él no obra así, Exmo. Señor: todo lo abandona. Su patria, su familia, sus amigos, su empleo, su honor mismo, nada pueden sobre él: y aprovechando los momentos que quedaban á la impunidad del delito, se ausenta y oculta precipitadamente, y se condena á vivir obscurecido, pero llevando en su semblante los signos inequívocos del crímen, y en su corazon un remordimiento inextinguible.

45.—Este solo hecho funda, segun el sentir comun de los criminalistas (14), una presuncion bastante racional; y tanto mas, cuanto que, segun la Ley Recopilada (15), bastaria aquella semiplena probanza, unida á otra de igual carácter y calidad, como es la que autoriza á dar tormento al reo presente, para pronunciar sentencia y dar por hechor del delito al reo prófugo, condenándole en la pena que por él merezca, con mas las costas del proceso.

46.—Hay otro antecedente, que, coadunado con el anterior, afianza el concepto legal que acaba de emitir el Asesor: tal es la pública voz que se es-

(14) *Julii Clari sent. lib.* 5.° *cuest.* 20 *núm.* 13. *Gutierrez f.* 3.° *apend. al cap.* 11. *núm.* 16. *Pract. criminal. Curia Filipica juic. crim.* § 18 *núm.* 6. *Guazzini núm.* 28 *def.* 4.ª *lib.* 2.° *cap.* 23.
(15) *Ley* 3.ª *tít.* 10 *lib.* 4.° *R. C.*

parció en la ciudad de Córdoba, lo mismo que en todos los pueblos de la Confederacion, por la cual Francisco Reinafé era señalado como uno de los principales autores del crímen perpetrado en Barranco-Yaco, desde los primeros momentos de su ejecucion. Asi lo comprueban entre otras declaraciones las de f. 186, 189, 203, 206, 210, 230, 239, 246, 284 y 286, cuaderno 2.°. Y si la fama pública, segun es de derecho, sin constituir por si sola una regla sobre que pueda fundarse el criterio judicial, para el pronunciamiento de sentencia condenatoria, es un argumento poderoso: si principalmente viene unida á otros, aunque sean apoyados en meros indicios, es indudable que, siendo este el caso de Francisco Reinafé, seria cuando menos indebido atenuar en su favor el rigorismo de las leyes.

47.—Pero el Asesor ha dicho ya, que independientemente de estos datos, sobre que es lícito establecer un juicio prudente, hay en el proceso pruebas plenas que, disipando toda incertidumbre racional, pueden colocarse entre esas señales inequívocas, que bastan por nuestras leyes á decidir la mente judicial. Y en efecto, entre otros innumerables cargos que el proceso presenta contra Francisco Reinafé, son de tenerse presentes las declaraciones siguientes. *(Continuará.)*

Estractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

10 *de Marzo.*

RELACIONES CON MADAGASCAR.

Hemos anunciado que la Reina *Ranavolo-Mandjaka,* soberana de la isla de Madagascar, habia enviado Embajadores cerca de nuestro Gobierno como tambien del gabinete británico: estos agentes que trajo el capitan *Garnot,* han llegado. Vienen probablemente á proponer relaciones de comercio mas firmes que las que existen hasta hoi dia.

El ministerio no puede contar mucho con la fé de estos insulares. La corte de *Ranavolo-Mandjaka* se entregó al influjo de los ingleses que se hicieron dueños de ella, aun mientras vivia *Radam,* el esposo de la Reina actual. Los misioneros supieron conciliar los intereses de su religion con los de la Gran Bretaña. Es la Inglaterra que abastece á *Ranavolo* de las armas y municiones que necesita para acabar ó conservar las conquistas de su esposo; es la Inglaterra que suministraba las municiones y las armas á los *Ovas,* súbditos de esta Princesa, cuando el Gobierno frances encargó al capitan *Gourbeyre* la espedicion de 1829, empezada con fatalidad por el bombardeo de *Tamatave,* y tan malograda por el abandono de *Tintinque,* á donde nos habiamos establecido á puro mandar refuerzos de hombres y dinero; en fin es la Inglaterra que en 1831 hizo negar la presentacion á la Reina de dos agentes franceses, que el Gobernador de la isla de Borbon habia mandado á su corte para volver á entablar entre ámbos estados las relaciones de comercio que se interrumpieron por las hostilidades del capitan *Gourbeyre.*

Si hoy dia se tratase de hacer un tratado de comercio con *Madagascar,* no induciriamos el ministerio á rechazar las proposiciones que podrian hacérsele á este respecto, pero sí le aconsejariamos obrar con la mayor cautela. *Madagascar* es un pais muy vasto, que puede producir mucho; pero que de resultas del estado incesante de guerra de sus varias poblaciones, produce muy poco, y no ofrece grandes recursos á nuestro comercio. Arreglar de un modo mas equitativo, y sobre todo mas respetable para nuestro pabellon la esportacion del arroz y de los bueyes que este pais subministra á la isla de Borbon, tal debe ser, en la actualidad, el único objeto de nuestro Gobierno: cualquier otra combinacion aprovecharia el comercio ingles, siempre pronto á despachar sus productos por las vias las mas estraviadas

Apenas si se tolera nuestro pabellon en el litoral de *Madagascar,* nuestros compatriotas en corto número, no permanecen allá sino con la proteccion caprichosa de los Príncipes del país, mientras que los ingleses dirigen la corte de *Emirne* y afianzan á sus nacionales el monopolio de todas las transaciones. Ved ahí lo que existe! Ved ahí lo que es preciso modificar!

La Francia tiene derechos antiguos que ventilar sobre la costa oriental de *Madagascar.* El fuerte *Dauphin,* que habia establecido y que se dejó arrebatar, era el símbolo del dominio, del cual nunca pretendió desistirse; obraria con tino y dignidad al valerse de la ocasion que va á ofrecerse, para que en virtud de sus títulos sobre una posesion, cuya legitimidad los *madacases* ellos mismos reconocen, pueda conseguir estipulaciones mas ventajosas al comercio.

(Journal de la Marine.)

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA, 23 *de Febrero.*

Un bergantin de guerra frances que hacia algun tiempo que estaba fondeado á la entrada del Bósforo enfrente de *Bekitach* se ha hecho á la vela precipitadamente con direccion á la costa de Africa. Se asegura que es portador de comunicaciones de la legacion francesa: otros le creen puesto á disposicion de la Puerta, segun sus solicitudes, para emplearle en una comision urgente en Trípoli de Bertería.

El establecimiento de una escuela militar para el ejército de tierra será inmediatamente seguido de la fundacion de un colegio especial para la marina: su situacion será admirable: se destina una de las islas de los Príncipes á igual distancia de ámbos continentes de Europa y Asia y enfrente del Bósforo, de modo que los discípulos tomarán desde el instante de su admision posesion del elemento donde han de pasar la mayor parte de su vida. Los oficiales destinados á la instruccion marítima de la juventud otomana parece indudable que serán de la marina de la América del Norte.

—Son continuas las revoluciones q' se esperimentan en los paises últimamente conquistados por la Rusia; no bien se consigue sofocar la insurreccion en algun punto del Caucaso hasta el mar Caspio, cuando el gérmen revolucionario se desarrolla prontamente por otra parte, y los acontecimientos á que este estado da ocasion, son alternativamente favorables á los rusos ó á los naturales de aquellas regiones. Si estos sufren considerables perjuicios con el sistema de destruccion adoptado por los soldados rusos, las pérdidas de estos no son menores con las sorpresar, emboscadas y guerra de partidas que sostienen con tanta constancia, valor é inteligencia. Estas turbulencias contribuyen á hacer mas activo el comercio de esclavos blancos. Llegan continuamente del interior del mar Negro, grandes cargamentos de jóvenes Georgianas y Circasianas, á quienes se dá el nombre de bellezas vendibles; pertenecen generalmente á las tribus insurreccionadas contra la Rusia, que para asegurar lo que tienen de mas precioso envian sus hijas mas hermosas á los serrallos de los señores de Constantinopla.

—El *Monitor Belga* declara solemnemente la falsedad de la noticia últimamente divulgada, acerca del descubrimiento de una nueva máquina infernal construida en Bruselas, y cuyo autor se decia haberse desaparecido. Los activos pasos que han dado las autoridades para descubrir la existencia de semejante obra han venido á acreditar su absoluta falta de verdad.

—El *Mercurio de Suabia* anuncia que el Emperador de Austria ha prohibido á sus súbditos la impresion en el estrangero de cualquier escrito que no haya obtenido previamente la censura y autorizacion de su gobierno.

—La *Gaceta Piamontesa* trae la noticia que Pedro Bonaparte, cuya condenacion ha sido conmutada por su Santidad en destierro, se ha embarcado en Liorna el 17 de Febrero, con direccion á los Estados Unidos de América.

—El gobierno de Roma á pesar del descontento progresivo que se manifiesta en las clases proletarias, por el excesivo grado de miseria en que viven, ha cerrado toda comunicacion con la Italia superior, por medio del establecimiento de una rigorosa cuarentena de diez y ocho dias, á que ha dado ocasion la aparicion de la *grippe* en la Alemania. En Nápoles tambien se piensa en imitar esta medida con nuevas cuarentenas á que deben sujetarse todos los buques que lleguen con procedencia del Norte; esto no podrá ménos que ser muy perjudicial al comercio, pues la esperiencia ha demostrado los inumerables daños y vejaciones que los empleados de la administracion sanitaria hacen sufrir á todos los viageros.

AFRICA.

BONE, 10 *de Marzo.*

Los trabajos se continuan en el campo de Guelma y de Drean, donde el ejército expedicionario se reunirá. Estan llegando hace algun tiempo muchos oficiales superiores, y otros empleados enviados por el ministro de la guerra, á seguir la expedicion.

Los alojamientos y los víveres están caros con motivo del aumento de la poblacion. Han llegado á nuestra rada sucesivamente las corbetas la *Egeria,* la *Marne;* las gabarras la *Fortuna,* la *Durance* y la *Caravane* Todos estos buques vienen cargados del material de la artillería y de los cuerpos de ingenieros, traen tambien algunas tropas. M. de Lanau, el nuevo Coronel del Regimiento 3.° de Cazadores de Africa, ha llegado en la *Caravane.* La *Marne* y la *Egeria* traen algunas compañías de Mineros y Zapadores del primer Regimiento de Ingenieros, Todo está tranquilo en lo interior del pais, aunque siempre se habla de los preparativos de defensa de Achenet-Bey. Muchas tribus de las cercanías de Guelma manifiestan las disposiciones mas pacíficas. Parece, si se ha de juzgar por los inmensos preparativos que se hacen, que el gobierno está decidido á tomar una venganza terrible del contraste experimentado últimamente por nuestras armas. Hemos recibido muchos elementos de guerra para la artillería, ingenierios y campamento, pero pocas tropas: comprendidas todas no hay en las cercanías de Bona mas de 4,000 hombres.

Cartas que existen en el Correo venidas por la carrera de Chile.

Bernardo Pery	Juan B. Ruiz
Vicente Bote	José Adalid
Carlos Durand	Juan M. Beruti
Carmen Galan	Miguel Utun
Domingo Martinez	Manuel Lederero
Dalmacio Velez	Maria Riasabal
Felipe Casas	Mariano Navarro
Francisco Balbin	Manuel J. Cobo
Fortunato Ballesteros	Miguel J. Azcuenaga
Gregoria Amoros	Manuel B. Gonzalez
Juan Arias	Modesto Larrea
Juan J. Olma	Marcos Mallea
Juan Vallet	Miguel P. Montero
José L. Romero	Pedro G. Diaz
José Galarraga	Patrocinio Recabarren
Joaquin Belgrano	Rafael Losada
José C. Borbon	Rafael Mars
José G. Ramirez	Rosario Delgado
Joaquin Ramiro	Simon Lavalle
José G. Pino	Tomas Rousso

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 25.

De la Magdalena ha conducido D. Casiano Colares 60 cabezas, compradas por D. Manuel Colares—50 á D. Tomas Correa, 5 á D. Crisóstomo Canales, 5 á Da. Prudencia Zepeda. Para abasto.

DIA 26.

De Chascomus ha conducido D. Juan Simon Relles 166 cabezas, compradas por el mismo—83 á D. Francisco Piñero, 73 á D. Luis Vidal, 10 á D. Juan Pereira. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Gerónimo Monrroy 124 cabezas, compradas por el mismo—97 á D. Casto Saenz-Valiente, 13 á Don Francisco Saenz-Valiente, 11 á D. Venancio Casanova, 1 á D. Francisco Lara, 1 á D. Antonio Saenz-Valiente, 1 á D. Gervacio Rosas. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. José Liendro 104 cabezas, compradas por Don Salvador Gonzalez—67 á D. Alejos Llanos, 37 á Don José Evaristo Iturrieta. Para abasto.

DIA 27.

De la Magdalena ha conducido D. Luis Flores 47 cabezas, compradas por D. Patricio Carrasco—13 á D. Francisco Sotelo, 33 á D. José Maria Migues, 1 á Don Hermenegildo Godoy. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Luis de la Canal 55 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez—7 á D. Ignacio Figueroa, 8 á Don Pedro Gomez, 9 á Don Dionicio Gomez, 15 á Da. Carmen Ramirez, 5 á Don Manuel Bravo, 11 á D. Mariano Benites. Para abasto.

DIA 28.

De Chascomus ha conducido D. José Diaz 111 cabezas, compradas por el mismo—45 á D. Mariano Castro, 30 á D. Pedro Astino, 27 á D. Pedro Córdoba, 8 á Da. Flora Ibañes, 1 á D. Miguel Marquez. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Pedro P. Lopez 106 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia—á D. Felipe Senillosa. Para abasto.

Chascomus ha conducido D. Ramon Prado 81 cabezas, compradas por D Fermin Cuestas—á D. Segundo Girao. Para abasto.

DIA 29.

De la Magdalena ha conducido D José Toledo 101 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—á D. Antonio Molina. Para abasto.

De Ranchos ha conducido Don Juan Olivera 47 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre—á D Andres Giles. Para abasto.

De Quilmes ha conducido Don Juan de la Cruz Diaz 50 cabezas, compradas por D. Inocencio Arballo—á Don Gregorio Vidal. Para abasto.

DIA 30.

De Chascomus ha conducido Don Pasqual Cornejo 796 cabezas, compradas por Don Alejandro Maquinley—574 á D. Juan N Fernandez, 221 á D. Elias Girao, 1 á Don Manuel Arrua Para saladero.

De Ranchos ha conducido Don Sinforiano Berrios 114 cabezas, compradas por D. Julio Liton—á D. Isidoro Alegre. Para saladero.

ESPECIES METALICAS.

JULIO 4.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	129		130	
——Pátrias	127		128	
Pesos fuertes	8	1		
——Pátrios	8			
——Patacones	8	1		
Macuquino la de cordon	7	6		
Cortada	7	2		
Fondos públic. del 6 (en trans.°)	58			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 6 peniques

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 1.
3.ª PUBLICACION.

D. Luis Montado,	Montevideo
Alejandro Rodger,	id.
Jorge Wilson,	id.
Juan Lagos,	id.
Mariano Llanos,	id.
Cirilo Benavides,	id.
Pedro Lopez Rivero,	id.
Norberto Irigoyen,	Banda Oriental
Saturnino Cardoso,	Catamarca.

DIA 3.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan C. Ocampos,	Banda Oriental
Carlos L. Cadett,	Montevideo
Simon Serna,	id.
Felisa Nuñez	id.
Cipriana Machado, 1 hija,	id.
Ignacia Tejeda, 1 hijo,	id.
Marcos Ortega, 1 hijo,	id.
Pedro Castillo,	id.
Tomas Viera,	Córdoba
Felipe Mariano Gonzalez, 2 sirvientes,	Corrientes
José Maria Ruda, 1 sirviente,	id.
Mariano E. de Sarratea,	id.
Pascuala Gutierrez, 1 hijo,	Mendoza
José Alvarez da Silva (piloto que fué del Bergantin Eloisa),	Rio Janeiro
Joaquin Lavandeira,	Uruguay
Bonifacio Correa, con tropa de arria, despachada por D. Pedro G. Diaz,	San Juan

DIA 4.
1.ª PUBLICACION.

D. José J. Cabrejo,	Montevideo
Joaquin Campmañy,	id.
José Ardito,	id.
Martina Warnes,	id.
Enrique Oswaldt,	id.
Luisa Diaz-Velez,	id.
Lucas Gonzalez, 1 sirviente,	id.
Miguel Beccar,	id.
Gabriel Stevans,	id.
Ramon Fernandez Ramos,	id.
Pasia Blanchear, 1 sirviente,	Corrientes
Antonio Filipis,	id.
Ildefonso Bravo,	Santiago
Severo Paz.	Córdoba
Pascual Yañiz,	id.
Fernando Oros, con tropa de arrria,	San Juan
Juan G. Achaval, 1 hijo y 1 peon,	Santiago
Isabel Garcia,	Patagones
Alejos Ibañez,	id.
José F. Corbalan, 1 hermano, 5 peones,	Santiago
Fernando Lugones, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel Alcorta,	id.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 1 y 4 de Julio.

Cueros vacunos	32
Cueros de carnero	708
Cueros de nutria	300
Arrobas sebo	25
Arrobas crin	10
Arrobas lana	15
Fanegas maiz	123

¡VIVA LA FEDERACION!
MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 3 del corriente.

Cueros vacunos	734
Cueros de caballo	17
Cueros de carnero.....(doc.)	220
Cueros de nutria	1489
Arrobas grasa	165
Arrobas sebo	106
Arrobas lana	10
Arrobas crin	170
Fanegas trigo	108
Fanegas maiz	50
Ganado lanar....(cabezas)	91

¡VIVA LA FEDERACION!
MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 4.

143 fanegas, vendidas desde 26 pesos hasta 37 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 3.

DE HOMBRES.

Entraron	6
Salieron	14
Muertos	1
Existentes	241

CARGA DEL DIA 3

A la Barca inglesa *Ocean Queen*, 69 fardos lana de carnero.

Al Bergantin frances *Jóven Estella*, 507 cueros vacunos.

A la Barca inglesa *Rubicon*, 29½ pipas sebo derretido.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 4.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria
719 cajones té.

à Lafon y Barcke, Peru 12.
18 cajones zarazas.

á D. Carlos Tayleu, Maypú 45.
8 cajones zarazas.

á Carlis e, Balcarce 61.
1 fardo arpilleras; 3 cajones brines plomos y blancos.

á Alfredo Barber, Perú 13.
211 atados fierro; 774 barricas id.; 70 atados id. para arcos.

á D. Francisco Gallardo
59 sobornales yerba misionera.

à D. Vicente Montero, Belgrano 35.
113 sobornales yerba misionera; 4 tercios id. pareguaya.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
5 cajones lanillas; 6 id. prunela; 7 id. pañuelos; 2 id. pequines; 2 id. medias de algodon; 1 fardo bonbasin; 2 idem lienzos; 2 cajones listados; 3 idem lanillas; 5 id. idem; 3 id. prunelas.

MARITIMA.

A LA VISTA.

Una Goleta se supone el *Relámpago*.

SALIDAS.

Barca nacional *Independiente*, para el Brasil.
Bergantin frances *L'Uni*, para el Havre de Gracia.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 1.°

Balandra *Fenix*, patron Vicente Serruti, de Goya.

Lanchon *Federal*, patron Seferino Pintos, de las islas del Uruguay.

Lanchon *25 de Mayo*, patron Agustin Abril, del Monte.

Chalana *Carmen*, patron Dionicio Alvarez, de las islas del Uruguay.

Chalupa *San José y Animas*, patron Domingo Martinez, del Monte.

Lanchon *América*, patron Manuel Rodriguez, del Monte.

Lanchon *Cármen*, patron Jo é María Martinez, de Sárate.

Garandumba *Concepcion*, patron Antonio de Jesus, del Yancay.

Lanchon *San Gregorio*, patron ¡Felix Marovich, del Monte.

Goleta *Juana María*, patron José Romero, de las Vacas.

Chalana *Cármen*, patron Francisco Pintos, del Uruguay

Chalana *Bien Venida*, patron Julian Oran, de San Fernando.

DIA 3.

Balandra *Entre-Riana*, patron Cotardo Ravena, de Soriano.

Balandra *Concepcion*, patron Juan Bautista Agnes, de San Pedro.

Balandra *Carmelita*, patron José Testa, de Mercedes.

Goleta *Alma de dos Amigos*, patron Jaime Radich, de la Concordia.

Balandra *Dominga*, patron Joaquin Santa Ana, de San Salvador.

Balandra *Jóven Pepito*, patron Juan Drian, de San Pedro.

Chalana *Verdadera*, patron Andres Amigo, de San Salvador.

Balandra *Nuestra Sra. de la Luz*, patron José Silva, de la Banda Oriental.

Queche *Dos Amigos*, patron Santiago Martinez, del Arroyo de la China.

Goleta *Africana*, patron Antonio Gotuso, de la Concordia.

Queche *Pato*, patron Estevan Ricardo, del Monte.

Chalana *Salvador*, patron Nicolas Querris, de las Islas del Uruguay.

Balandra *Negra*, patron Francisco Solari, de San Salvador.

Balandra *Isabel 2.ª Constitucional*, patron Francisco Palmero, de Sandú.

Balandra *Santa Rosa*, patron José Fernandez, del Sauce.

Balandra *Anita*, patron Bartolo Anis, de Mercedes.

Balandra *Tránsito de Goya*, patron Jorge Matolovich, del Salto.

Garandumba *Carmen*, patron Gregorio Silva, del Gualeguaychú.

Balandra *Isabel 2.ª*, patron Domingo Olivari, de la Bajada.

Lanchon *Paquete del Norte*, patron José Perez, de la Victoria.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca francesa *Napoleon*, con destino á Rotterdam, despachada por sus consignatarios Aymes Hermanos y Ca.—Cargadores:

Por Bunge Hutz y Ca., 12,970 cueros vacunos.

Bergantin goleta nacional *Providencia*, con destino al Rio Janeiro, despachado por su consignatario D. Manuel Acevedo Ramos, con carne salada, fardos ponchos, cajones velas y frutas secas, sebo en rama, cueros vacunos &c.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 4.

A D. Antonio Santa Maria, 19 pipas con 720 arrobas grasa de potro, 7 id. con 280 arrobas id de vaca, 325 cueros de caballo salados—á D. José Famoane, 260 quintales carne salana, 200 arrobas sebo, 100 arrobas grasa, 90 arrobas lana, 1000 astas, 18 cueros vacunos—á Don Francisco Gandulfo, 50 fanegas trigo, 12 docenas cueros de carnero, 10 arrobas cerda, 9 id. sebo—al patron Manuel Fleitas, 140 fanegas trigo, 20 docenas cueros de carnero, 5 arrobas cerda, 2 docenas nutrias, 28 cueros vacunos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA ROTTERDAM.—Barca francesa *Napoleon*, el 5 á la una

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el VIERNES 7, á las 5 de la tarde, la goleta paquete oriental LA ROSA. Los señores que gusten ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar con su dueño—
D. CARLOS GALEANO
ó con su Capitan.
TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para Montevideo.

La Goleta AGUILA 2.ª saldrá el JUEVES 6 del corriente, admite carga y pasageros. Para tratar véase á su consignatario D. Alejandro Martinez, calle de la Reconquista, ó á su capitan D. Manuel Soriano calle del Parque número 32.——Tiene el registro abierto.
m27—1p

Para la Concordia y Salto.

Saldrá para dichos destinos en la semana entrante la goleta AFRICANA, capitan Gotuzzo, admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase calle de la Reconquista núm. 123 en el almacen de pinturas. jl 4—5p

Para el Arroyo de la China.

La Balandra *Entre-Riana*, patron Nicolas Colombino, saldrá para dicho destino á mediados de la presente semana. Para carga ó pasage ocúrrase en el Almacen de Pinturas num. 123, frente al Café de la Aduana. jl 1—4p

Para el Arroyo de la China,

La bien acreditada balandra BELEN, saldrá el Miércoles ó Jueves de la presente semana sin falta, si el tiempo no impide Para carga ó pasage pueden ocurrir al patron D. Juan da Costa, ó á la esquina núm. 180 calle de la Reconquista, ó al número 100 calle de Cuyo. jl 1—4p

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing, coppered scopper fastened British buill Brig
REBECA,
CAPT. FELIX CRESWELL.
Has room for a few tons of Dry freight & vill be despatched immediately. For terms of freight or passage (having excellent accommodations) *apply to the consignees, Mess. Lafone Barker & Co., or to*
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
j23 No. 51 calle de la Paz.

Para cualquier puerto del Brasil hasta Pernambuco.—Se fleta—

La nueva forrada en cobre y velera zumaca brasilera NUEVA LUZ: el que quiera cargar véase con su consignatario D. Juan de Sousa Monteiro, calle de la Universidad número 103.
j 20—8p

Para Corrientes,

La zumaca URUGUAY saldrá á la mayor brevedad, admite carga y pasageros. Para tratar véase á Bernal y Negrotto, calle de Representantes núm. 221.
j 19—8p

Para el Rio Janeiro y Santos.

El muy velero, nuevo y de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Goleta Nacional
"CASUALIDAD"
de 160 toneladas,
Saldrá para dicho destino á la mayor brevedad y aun admite alguna carga á flete para uno ú otro puerto Para tratar podrán ocurrir á sus consignatarios D. José Pereira Carneiro y Ca, ó á—
CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo y de Número
j 19—4p *Calle de la Paz número 51.*

Para Corrientes,

La zumaca PRIMOROSA, recibe carga y pasageros para dicho destino. Los interesados se servirán acudir calle de las Piedras núm. 17.
j 19—10p

For Liverpool

The very fast sailing, Regular Trader, A. 1. British built
Brig THOMAS LEECH,
188 Tons Register,
Joseph W. Coull, Master.
Has a great part of her cargo already engaged, and being a very small carrier, *will have immediate despatch.* Has excellent accommodations for passengers.
For terms of freight or passage, apply to the consignees, Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to CHARLES R. HORNE,
Ship Broker,
j9 No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool direct.

The remarkably fast Sailing A. I. British built Barque
"ANNABELLA"
CAP. ANSTRUTHER,
Burthen per Register 200 *tons. is daily expected from Montevideo & will have very quick despatch. For terms of Freight or Passage having superior accommodation, apply to*
RENNIE MACFARLANE & Co.
j5— 36 calle Potosí.

Para el Havre de Gracia.

Pasageros solamente.
El conocido, de buena marcha, forrado y clavado en cobre de primera clase, Bergantin Frances
JEUNE ESTELLE,
De porte de 207 toneladas, su capitan P. LAMAUD,
Tiene todo su cargamento contratado, y saldrá para dicho destino con la brevedad posible. Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y se les asegura el mejor trato.
Para tratar del pasage, véanse con el consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria número 35, ó con
C. R. HORNE,
Corredor marítimo de No.
j 3 Calle de la Paz No. 51.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!
COLISEO.

FUNCION 19 DE LA SEGUNDA TEMPORADA.
El Martes, 4 de Julio de 1837.
Se representará el dráma en siete actos, original del inimitable poéta romántico *Victor Ducange*, con el título de—

15 AÑOS HA!

Ó SEAN
Los Incendiarios de Pre-in-Saint-Pol.

NOTA.—La suscripcion á la tercera temporada principiará el Sábado ocho, con una preciosísima comedia nueva del poéta y compatriota nuestro *Don Ventura de la Vega*, con el título de:—
EL MARIDO DE MI MUGER.
El público puede ocurrir al parage acostumbrado, desde el Lunes á las 10 de la mañana, hasta el Viernes 7 á la oracion.
A las 6 y media.

Aviso al Público.

EL que se interese ó necesitase un muchacho como de edad de catorce años para aprender el oficio de carpintero de obra fina, puede ocurrir á la calle de Venezuela número 74.
jl 4—5p

Aviso á los Vigilantes y partidas de campaña.

Hará como mes y medio que se ha huido un criado llamado *Tomas Gomez*, estatura regular, cara redonda, algo risueño, lleva sombrero blanco y poncho de á pala. El que diere razon de dicho criado ó lo entregue en casa de su ama Da. Dolores Cadelago, calle de Venezuela número 74, será gratificado.
jl 4—5p

¡Viva la Federacion!
AVISO JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del finado Don Francisco Rossi, para que el dia siete del corriente mes concurran á la sala de su juzgado á esclarecer sus acciones, y demas que convenga á la testamentaria de dicho finado. Buenos Ayres, 1. de Julio de 1837.
jl 4—3p MOGROVEJO.

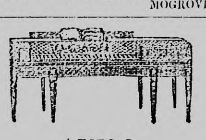

AVISO.

SE vende un piano en el precio mas ínfimo. El que se interese por él ocurra á la calle de Representantes núm. 197.
jl 4—3p

Puerta vidriera,

SE vende una de buena madera, una barreta, unos picos y palas usadas; calle de Potosí núm. 100½ darán razon.
jl 4—2p

AVISO,
A los Acreedores del Concurso de D. Miguel Rodriguez.

LOS Síndicos han dispuesto dar un dividendo de siete por ciento en los dias 6, 7 y 8 del corriente, ocurriéndose para ello al núm. 22 de la calle de la Universidad.
jl 4—4p Ignacio de las Carreras.

Aviso.

SE alquila una casa alta y baja, frente á la Sala de Representantes. En la casa calle de la Universidad número 30, encontrarán con quien tratar. En la misma casa se alquila una quinta situada en la Plazuela de la Recoleta. jl 4—4p

Aviso.

SE necesita un Dependiente de Farmacia ó un jóven que quiera dedicarse á este ramo.
Se necesita igualmente comprar una Volanta en buen uso. Para ámbas cosas, ocurrase á la Botica calle del Perú núm. 152. jl 4 2p

20 *pesos de gratificacion.*

ANOCHE, á la salida del Teatro, se ha perdido una Esclavina de terciopelo, de capa, desde el Teatro hasta las cuatro esquinas de Ristorini. El que la hubiere encontrado la entregará calle de Cangallo número 174, á donde recibirá dicha gratificacion. jl 4 2p

Aviso interesante.

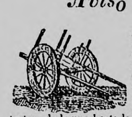

Hay en venta en la calle de Cangallo en el corralon frente al número 388, desde uno hasta cuatro carros nuevos con sus respectivos caballos y monturas, y en los precios mas equitativos, que nunca se hayan visto, por verse precisado á marchar el dueño á la campaña. En la misma casa encontrarán con quien tratar, de la una hasta las seis de la tarde. jl4 3p

Venta.

Se vende una cantidad de ovejas superiores. Una Quinta á distancia una legua de la Plaza, con 5 piezas de azotea, un hermoso monte de corte con 20,000 árboles de durazno, con 250 varas de frente y 600 de fondo, en un precio sumamente bajo, ó se cambia por una casa, pagando la demasia que hubiese.
Mas una casa en 22,000$; otra en 24,000$; otra en 31,000$; otra en 10,000$; otra en 11,500$; otra en 25,000$; otra en 45,000$ Por todo ocúrrase al escritorio del Sr. Santillan, Recoba número 30. jl4 4s

DENTISTA.

TOMAS COQUET, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios, en la parte mecánica de esta facultad: labra, ingerta y coloca dientes artificiales, limpia y emploma los naturales: posee un Elixir (agua de Boto) tan admirable por sus efectos, como agradable por su aromático olor y buen gusto: su uso, unido al de unos polvos, preparados al efecto, mantienen perfectamente limpias las dentaduras, las preserva de corrupcion, destruye la carie y fortifica las encias, comprimiendo su esponjosidad. Promete á los Sres. que quieran favorecerlo con sus órdenes, servirle con la mayor puntualidad, perfeccion y aseo, á precios mas moderados que los que acostumbran cargarse; haciendo aún mayor equidad, á las personas de escasas facultades. Asistirá á casas particulares, ó en la de su taller, núm. 24 calle del 25 de Mayo. jl4 4p

A los Amantes de
LAS FLORES.

EN la calle de la Piedad número 298, hay un jardin de las mejores plantas. El que se interese por él ocurra á la misma casa. jl 4—5p

¡Viva la Federacion!

HACE mucho tiempo que sirviendo la plaza de Sereno, me ví forzado á abandonar este empleo, único medio con que contaba para mi susistencia, porque el estado de mi salud me impedia dedicarme á nada: con este motivo, compadecidos algunos Sres. de mi afligida situacion, me auxiliaron con medios pecuniarios para que emprendiese mi curacion, pero esta á mas de muy dificil era tambien muy costosa, y no podia por consiguiente ser satisfecho con los auxilios que diariamente obtenia de la piedad de aquellos Sres., quienes me han exigido como recompensa, el que no les dé un testimonio público de mi gratitud; no pudiendo contrariar ese precepto á que los ha inducido su modestia, me limitaré, á participar al público la conducta admirable, como difícil y peligrosa operacion que me ha hecho el Dr. Morison: este hábil profesor fué llamado por mi desde el primer momento que me ví malo; le manifesté mi estado de indigencia, y que era sostenido por algunos señores que me costeaban los alimentos y remedios, y que por esta razon no tenia como satisfacerle de pronto su asistencia, y aunque prometi pagarle con mis servicios luego que sanase, no quiso admitir mis promesas y tan generoso como humano me prodigó todos los consuelos para hacerme tolerable mi terrible situacion, y se comprometió á curarme. Mi enfermedad era muy grave, y tanto que no podia pronosticarse sino una terminacion funesta: sin embargo, el Dr. Morison, empeñó su asistencia con un esmero y constancia admirable, y apesar de que se comprometió á curarme gratis me asistia diariamente con la frecuencia y repeticion que lo haria cualquier otro con el hombre mas poderoso en una grande enfermedad; pero no es mi objeto, recomendar esta noble calidad del corazon del Dr. Morison, sino instruir (como dije án es,) al público de una operacion que debo hacer que si posible fuese nadie la ignorase, no tanto por gratitud al Sr. Morison, como por obsequio á la humanidad. Yo no podre hacer una descripcion científica, ni dar otros detalles de la enfermedad, pero el Sr. Morison está en el deber de pagar este tributo á la humanidad, presentando el cuadro de mi enfermedad, su curacion, progresos, operacion y término. Yo no puedo hacer mas que presentarla desnudamente, para que se pueda formar concepto de lo difícil y peligroso de la operacion.

Tenia formada sobre la ingle izquierda, una aneurisma de un tamaño bastante grande, sentia los dolores mas agudos, y varias veces estube muy próximo al sepulcro; apurados todos todos los auxilios del arte, determinó por último el Dr. Morison operarme: efectivamente me operó con la asistencia de los Sres. Dres. Portela, Dick y Almeida. Los resultados han sido los mas felices, pues van corridos mas de cuatro meses de esta operacion y estoy completamente sano. En este estado pues, restablecida ya mi salud creo ser mi primer deber poner en conocimiento del público la operacion del Sr. Morison, excitar á este que la publique y darle á él, á los Sres. Profesores que le ayudaron y á los que me han costeado los gastos de mi enfermedad este testimonio de mi eterna gratitud.
jl 4—1p PEDRO SUARES.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
Reconquista número 107.

El Miércoles 5 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura los siguientes efectos averiados—1 fardo lienzos americanos averiados, 43 piezas de merinos ingleses id., 65 piezas arpilleras, unos cuantos fardos de lienzos americanos de diferentes anchos y calidades, que tambien se deben rematar para cerrar unas cuentas, algunas piezas de paños finos y bayetones, con otros varios efectos.

POR J. J. ARRIOLA.
Reconquista núm. 14.

El Jueves 6 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura, en lotes, todo el contenido de una factura de juguetes para niños en cajas y varias clases de animales sueltos, todo muy particular y recien llegados de Europa, cuyo pormenor se manifestará al tiempo de la venta, bastones, lápices, alfileteros y otros diferentes artículos.

POR EL MISMO.
Reconpuista número 14.
DE MUEBLES.

El Viernes 7 del corriente á las 11½ en punto de la mañana como correspondiente á una casa que se desocupa, se rematará precisamente á la mejor postura varias clases de muebles, cuyo pormenor se dará oportunamente. IGUALMENTE se rematarán 2 baules de levitas, fraques de paño y otras piezas de ropa hecha nueva venida de Europa.

AVISOS.

Aviso.

EN la calle de Suipacha número 32, se alquilan dos almacenes muy aparentes para depósito de granos y cualquiera otro efecto delicado. En la misma casa se compra la accion de una liberta de buenas costumbres para el servicio interior. jl 3—4p

ACEITE DE QUEMAR *de superior calidad.*

SE vende en el almacen calle de la Piedad número 72, detras de la Catedral.

NOTA. Dicho aceite es *garantido* al comprador, por ser de mejor calidad y á un precio considerablemente mas barato que el de los revendedores, por venderse de cuenta del mismo fabricante, y sino tuviese dichas condiciones el comprador podrá devolverlo al almacen en donde se le devolverá su plata. jl 3—15p

Ojo al aviso.

SE ha perdido ahora tres dias por el camino de las lomas de la Ensenada, una cartera con ochocientos pesos moneda corriente, y una letra valor de cinco mil pesos, girada por el Sr. D. Felix Castro y aceptada por el Sr. D. Ladislao Martinez, su fecha 24 de Mayo último, plazo sesenta dias, y su cumplimiento el 22 del corriente; la persona que la hubiese encontrado, podrá entregarla en esta imprenta, donde será gratificado con la mitad del dinero moneda corriente que estaba en dicha cartera, pues la letra no le servirá por estar ya avisados los señores que la firmaron, y ademas quedan prevenidas por este aviso las personas que tengan esta clase de negocio para no admitir la espresada letra, y hacer asegurar á la persona que intente hacerlo. jl 3—3s

Tratado de Economía Política POR FLORES ESTRADA.

EL que la tenga y quiera venderla ocurra á esta imprenta. jl 3—3s

OJO A LA VENTA.

SE vende un famoso terreno con dos piezas y cerco de pared, á precio muy cómodo. En la calle de Representantes al lado del número 300 darán razon. jl 3—5

Aviso.

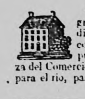

SE vende una casa situada en la calle de Belgrano Cuartel núm. 25, edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente y 70 de fondo; con cuatro piezas. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Cochabamba de la plaza del Comercio dos cuadras para Barracas, y media cuadra para el rio, pasado el núm. 39. jl 3—4p

Remedio para los Enfermos.

SE anuncia una tisana no comun y que está haciendo admirables curas de enfermedades crónicas, entre las muchas personas que ha curado, hay una que ha curado radicalmente despues de diez y seis años ulcerado en una pierna y otros achaques.

Este incomparable específico es propio para los dolores reumáticos, úlceras interiores y esteriores, para el hígado, flus blanco ó amarillo, almorranas afistuladas; todo mal venereo, y como toda enfermedad humorosa.

Se administra del Cuartel de Patricios cinco cuadras para el Sud, doblando para el poniente calle de Chile número 128, la primera puerta sobre la izquierda. jl 3—3p

La Estancia del Tala

DEL concurso de Isasi, está en venta; los señores que gusten hacer propuestas y ver los inventarios podrán pasarse al escritorio de los síndicos (calle del Perú número 95), donde se oirán propuestas hasta el Sábado 8 de Julio, á las tres de la tarde, en que á presencia de todos los que concurran quedará efectuada la venta por la mas ventajosa. jl 3—5p

Se vende

UNA criada jóven, buena planchadora y para todo servicio, con una criatura de un mes y medio con abundancia de leche, de buena calidad, en la cantidad de 1400 pesos moneda corriente. El que la necesite puede ocurrir á la calle de Belgrano número 198, en donde encontrarán con quien tratar. jl 3—3p

Conveniencia.

SE alquila un corralon con fondo de setenta varas, y frente correspondiente, en la calle de la Piedad núm. 165: es decir, de San Miguel una y media cuadras para el centro. Quien quisiere ocuparlo, ocurra al núm. 159 de la calle citada, donde podrá tratar á cualquiera hora. jl 3—2p

NOTICE.

A young man, son of this country, who is well acquainted with English and Spanish Languages, is desirous to get a situation as a clark in any English Store, only for the sake of having some oportunities of speaking and practising the English Language; no objection for salary whateever; and being of an honest family, he has good recomendations. Apply to this printing office, calle de la Universidad, No. 37. jl 1—

Ama de Leche.

SE necesita una ama de leche en la calle de la Victoria ántes de Cabildo número 121. Si es esclava será preferido. jl 1—3p

Aviso.

SE necesita una ama de leche en la calle de la Piedad número 235, que sea sola, sin hijo, y que tenga buenas recomendaciones. En la misma casa se necesita una criada á la que se le hará una ventajosa rebaja. jl 1—2p

Se vende

UNA casa situada en la calle de la Reconquista número 300, haciendo esquina á la de San Juan: compuesta de las que siguen—Una de ellas consta de cinco piezas y dos patios. Otra por separado de altos, con siete piezas. Otra baja de cuatro piezas con patio, y otra mas chica de las mismas piezas. Una esquina con cuatro piezas y dos patios con pozo de valde y demas. El que se interese en su compra ocurra á dicha casa, que hallará con quien tratar. jl 1—3p

Aviso á las personas amantes DEL TURRON.

EN la Confitería Española calle de la Reconquista num. 87, se ha sacado el acreditado Turron de Gijona, cosa de mucha esquisidad, y se continúa vendiendo tambien el de Alicante, ámbos á 3 pesos la libra. jl 1—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Litografía Argentina.

TENGO el honor de anunciar al Público y á las personas que me favorecen con su confianza: que con Superior Permiso del Exmo. Gobierno, tengo mi establecimiento Litográfico en la calle de la Catedral número 77, donde ejecutaré los trabajos concernientes á este arte con la mayor equidad y prontitud posible.

Buenos Aires, Julio 1 de 1837.

jl 1—3p *GREGORIO IBARRA.*

Leche pura á real cuarta.

SE venderá desde mañana 2 del corriente Julio, en la calle de Potosí, al lado del porton de D. Martin Iraola num. 96. jl 1—3s

Aviso.

SE necesita una ama de leche, en la calle de Belgrano número 236, advirtiendo que dicha persona debe traer recomendaciones de su conducta. jl 1—1p

TO THE CITIZENS OF THE UNITED STATES.

THIS is to inform that a Subscription is opened for publishing the Inaugural speech of the President of the United States, and the farewell address of ANDREW JACKSON, *which will be followed by explanatory notes and observations, particularly on the* Grand question of Slavery, *embracing an account of its origin and progress to the present day showing the moral and political bearing of the subject upon the sympathies of our people and the* FEDERAL SYSTEM *of our country.*

N. B.—Persons wishing to subscribe, may apply to Mr. B. C. Foster, who has charge of the subscription list.

Buenos Aires, July 1st. 1837.

Plata ú Oro á réditos.

SE necesitan de mil á dos mil y quinientos pesos en plata ú oro, á devolver en la misma especie con mas los réditos que se convengan, dando buenas seguridades; en la inteligencia que se recibirá tambien el equivalente en moneda corriente; pero la devolucion se hará precisamente en metálico. En el Escritorio núm. 28 calle de la Federacion, antes de la Plata, darán razon. jl 1—3s

Se venden

TERNEROS, se recibirá en pago una finca en buen lugar, novillos ó dinero.

Se compran ovejas, ocúrrase á la calle del Perú puerta sin número frente al número 23. jl 1—1p

Se ha perdido,

AYER noche, desde las cuatro esquinas del Mercado por la calle de Chacabuco, hasta la calle de Maipú, una sortija de oro, con las iniciales S. R. P. El que la entregue en la Librería de Stegman, frente á la Catedral, recibirá 20 $ de gratificacion. jl 1—3s

AL JUSTO NIVEL DE LOS QUINQUESES

De todas clases, calle de la Victoria NUMERO 73.

JOSE BONAIRE, lamparista de Paris, tiene un nuevo surtido de QUINQUESES de 1, 2, 3 y 4 luces, de los mejores que hasta ahora se han recibido, y se venden á los precios mas equitativos. j30—20p

¡VIVA LA FEDERACION!

Años 28 de la Libertad—
y 22 de la Independencia.—

DON Ramon de Galarraga Alcalde Ordinario de Primera Instancia de esta Ciudad y Jurisdiccion &c.

En la demanda entablada por D. Bartolomé Lezcano, como apoderado de D. Sebastian Puig persiguiendo la cantidad de 500 pesos que á su poderdante adeuda el finado presbítero Dr. D. Francisco Benigno Martinez, se proveyó con fecha 15 de Marzo de 1836 el decreto del tenor siguiente:

Corrientes, Marzo 15 de 1836.

"Como lo pide; y pásese oficio de estilo al Juez respectivo "para que nombre tazadores, que con la formalidad legal ava"lúen el terreno expresado, y concluida esta diligencia, se "pondrá en pública subasta, y se depositará su valor hasta "que presenten los acreedores su mejor derecho, para la "prorrata proporcional: para cuyo concurso de los distantes, "le asigna el espacio de cinco meses contados desde el dia en "que se haga en Buenos Aires la convocatoria en la Gaceta "pública, y en los demas destinos del modo que convenga, y "el término del último mes para los de esta provincia.—*Cabral.* "—Lo decretó y firmó el Sr. Alcalde en primera Instancia Dr. "D. Francisco Plácido Cabral á los quince dias del mes de "Marzo del año de 1836, de que doy fé.—Ante mí—*José Fran"cisco Atienza,* Escribano público y de Juzgados." En cuya virtud y ordenado su cumplimiento, se citan á los acreedores al espresado Dr. D. Francisco Benigno Martinez para que por sí, ó por apoderados concurran á ventilar sus derechos en el concurso respectivo, que tendrá lugar concluido el término que fija el decreto antecedente.—Corrientes, Mayo 1 de 1837. —*Ramon de Galarraga.*—Por mandado del Sr. Alcalde—*José Francisco Atienza,* Escribano Público y de Juzgados. j30—4p

Libros recibidos hoi en la LIBRERIA ARGENTINA,

Calle de la Victoria num. 59, de la plaza dos cuadras y media para el poniente.

	TOMOS.	PRECIO.	
Historia crítica de la Inquisicion, por Llorente	10	25	Ps.
Conquista de Méjico, por Solis	5	20	"
Historia de Napoleon, por Norvins	4	40	"
El Evangelio en triunfo	4	20	"
El Quijote (muy usado)	4	12	"
El Gil-Blas	4	20	"
Campaña de la Rusia, por Segur	4	16	"
Voz de la Naturaleza	4	18	"
Obras jocosas de Quevedo	4	16	"
Novelas de Servantes	4	20	"
El Hombre Feliz	3	24	"
Arte de prolongar la vida	3	12	"
Historia de Napoleon, segun él mismo	3	12	"
Numa Pompilio	2	7	"
El Nuevo Robinson	3	9	"
Historia de España	2	8	"
Concordato de América con Roma	2	6	"
El Talisman	3	10	"
El Bachiller de Salamanca	2	8	"
Historia de la Revolucion de Méjico por Guerra	2	6	"
Juanita ó la Inclusera	2	4	"
La Lira Argentina	[illegible]	10	"
Noticias estadísticas de las Provincias del Rio de la Plata	1	7	"
Gramática inglesa, por Casey	1	10	"
Curso de Geografía, por Letrone	1	11	"
Biografía Clásica	1	4	"
Anastacia	1	4	"
La Galatea de Servantes	1	4	"
La Estela	1	5	"
Sueños de Torres	1	1	"
Pablo y Virginia	1	5	"
Las Cuatro Edades	1		"
Sucesos memorables de España	1	3	"
Defensa de los Pueblos	1	3	"
El Diablo Cojuelo	1	4	"
Fábulas de Iriarte	1	3	"
Poesías de Cien Fuegos	1	4	"
Maclovia y Federico	1	5	"
Novelas escojidas	1	3	"
Cabaña Indiana	1	4	"
El Lazarillo de Tormes	1	3	"
Garcilaso	1	3	"
Vida de los Filósofos antiguos	1	7	"
Poesías de Quevedo y Góngora	1	5	"

j30—4p

Sanguijuelas de Europa.

SE venden en la Barbería calle de la Reconquista número 267: allí mismo se hallará una Señora inteligente para aplicarlas. j30 4p

¡Viva la Federacion!

En los dias dos, tres y cuatro del entrante mes de Julio, por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, se han de hacer almonedas y remate de la casa sita en la calle de la Piedad números 432, 434 y 436, con 17½ varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 18,120 ps. moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del cargo del que firma, donde se les manifestarán los pormenores.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1837.

j30 3p LOPEZ.

Se vende

UN moreno neto para todo servicio y principalmente para trabajo de estancia en ochocientos pesos moneda corriente, quien lo necesite ocurra á la calle del Buen Orden número 222, que hallará con quien tratar. j30—4s

Interesante

SE vende el Queche llamado *Isabel II,* muy barato, carga 40 carradas leña de tala, y se dará por 3,000 pesos papel. Está carenado y pronto á hacer viage. Se vende por tener el dueño que ausentarse del pais y vive calle de la Victoria número 231. j30—12p

Aviso.

SE vende un criado jóven Tucumano apto para cualesquier servicio. El que se interese en él ocurra á la calle de la Catedral núm. 140. j30—4p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Superior Tribunal de Justicia, se cita á los individuos que quieran obtar á la plaza de Procurador de número, que quedó vacante por fallecimiento de D. Juan José Unanue, para que dentro del término de ocho dias, desde esta fecha, se presenten ante el mismo Tribunal, con los justificativos necesarios, segun las disposiciones vigentes, y á prestar el exámen correspondiente.

Buenos Aires, Junio 28 de 1837.

j28— CALLEJA.

Manteca fresca de hoi *y quesos de Goya superiores.*

SE ha recibido hoi en el almacen calle de la Cadedral número 7, ántes de llegar á la esquina. j28—6s

Aviso.

SE vende un Pavo Real con su hembra. El que guste comprarlos ocurra á la calle de Representantes No. 8 ó 10. j28—4p

Se Compra

UN Alambique de cabimiento de una media pipa. El que lo tenga puede ocurrir á la calle de Representantes número 8 ó 10. j28—4p

Aviso.

LA acreditada tropa de carretas do D. Domingo Cruz, se pondrá á la carga con destino á MENDOZA el 5 del entrante Julio. El que quiera cargar en ella ó ir de pasage ocurra á la calle del Cerrito numero 251 donde hallará con quien tratar.

En la misma casa se halla á flete una Galera para San Luis, Mendoza ó San Juan, con equidad. j28 4p

Compra.

EN la calle del Buen Orden número 51, se desea comprar una criada que sepa planchar bien. j28 5p

Aviso.

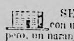

SE vende una Casa con sala y aposento, de azotea, con un rancho de paja; tiene higueras, parras, un pero, un naranjo, pozo de valde, con frente de 17½ varas y de fondo 70. Su precio es 3,200 pesos moneda corriente, calle de San Juan número 139, de la plaza de la Residencia una cuadra para el alto y doblando para tierra tres cuadras. En la misma hallarán con quien tratar. j28 4p

Se vende

UNA estancia á 35 ó 40 leguas de distancia de ésta, situada al Oeste. Por lo que ella contiene ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba número 30. j27 4s

Aviso de Sanguijuelas de Europa.

SE aplican y se venden á precios equitativos en la Barbería bajo los altos del Sr. Escalada, Plaza del 25 de Mayo número 28 y en la calle de Cangallo núm. 189, de la Plaza Nueva media cuadra para el campo. j27—4p

Aviso.

Se desea alquilar una casa, que tenga diez piezas, que no diste mas que 3 ó 4 cuadras de la Plaza de la Victoria. El que la tenga puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 37½, que encontrará con quien tratar. j26—4p

Se vende

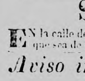

UNA criada lavandera y planchadora, y regular cocinera, en la cantidad de 1,300 pesos. El que guste tomarla ocurra á la calle de Corrientes número 179, enfrente de la casa del depósito de los Carros de Policía. j26 4p

Se necesita,

EN la calle del 25 de Mayo número 110, de un cocinero que sea de buena conducta. j27—

Aviso interesante á los compradores de fincas.

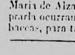

EN la calle de la Federacion número 167, menos de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria para la de Lorea; está en venta la Casa que ha sido de la finada Da. María de Alza. Los compradores que se interesen en comprarla ocurran á dicha casa que en ella darán razon de sus albaceas, para tratar de su venta. j26 s

Aviso.

SE necesita un hombre de trabajo, y honrado para trabajar en una quinta, el que quiera ocuparse ocurra á la llamada de Vidal, de Monserrat quince cuadras al Oeste. j26 3p

Busca acomodo

UN jóven para almacen, tienda ó pulpería, dando recomendaciones de su conducta. El que lo necesite para uno de estos ramos puede ocurrir á la calle de la Federacion número 19, donde darán razon. j26 1s

Aviso.

EL que se interese en un cuarto de tierra que tiene zanja y cerco que se vende muy barato en la calle de la Libertad, cuadra y media del Hueco de Doña Engracia para las cinco esquinas, véase con su dueño que vive en la calle de Balcarce número 51. j26 6p

Aviso.

SE vende una negrita africana de 14 á 15 años, calle de Belgrano número 191. j26 4p

Sanguijuelas.

SE hallan de venta en casa del Maestro Sangrador calle de la Reconquista entre San Francisco y la Plaza de Victoria número 30. j26 4p

Aviso.

SE necesita un carro del tráfico como para dos caballos, que sea fuerte y de poco uso, con todos los aperos correspondientes. Quien lo tenga y quiera venderlo, se verá con el interesado, en la Plaza Restaurador Rosas (ó de Monserrat) número 107, hueco de maderas. j26 4p

Se necesita

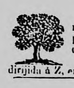

Comprar ó arrendar, un terreno de legua y media, hasta dos leguas cuadradas, de buenos pastos y aguas permanentes, y que no diste mas de veinte leguas de la capital.

Una carta (con pormenores de sitio y términos) dirijida á Z. en esta Imprenta, será atendida. j26 15p

Se vende

UN Porton de buen uso. En la calle del Restaurador Rosas, número 283, darán razon. j23 5p

Cambio de Domicilio.

LA Caldereria de FRANCISCO GUERINEAU, se ha trasladado de la calle de Chacabuco núm. 67 á la calle de *Federacion* número 115, pasado la Armeria de MM. Richaud y Dimet.

En dicha Caldereria se fabrican Tachos de cobre, Alambiques, Cornetas y todo lo concerniente á su arte; y se compra chafalonía de cobre y de metal. j21—15p

RETRATISTA, *Profesor de Dibujo y Pintura.*

D. ALFONSO FERMEPIN, Retratista de Paris, ofrece sus servicios al Público de esta ciudad en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad número 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos. j20—15s

NOVENA DE LA *SANGRE DE N. S. JESU-CRISTO,* Y EJERCICIO DEVOTO DE SUS *SIETE PRINCIPALES DERRAMAMIENTOS.*

☞Se halla en la *Imprenta Argentina,* calle de la Universidad núm. 37.—PRECIO: 6 reales. a13—

Conveniencia.

SE necesita un hombre que sepa andar á caballo y que sea capaz de conducir tarros de leche á la ciudad para entregar en los establecimientos que se le designen. Se le dará un buen sueldo, previniendo que ha de justificar su honradez. Ocurra á la calle de Representantes número 241. j19 15p

CATECISMO DE GEOGRAFIA.

Impreso en Lóndres y reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37, de la Plaz, para el Colegio.

TRATADO PARA CABALLERIA DE LINEA Y *MILICIAS DE CAMPAÑA.*

☞*Se halla en la* Imprenta Argentina, *calle de la Universidad núm* 37.

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA EN VERSO.

UNICA edicion completa, corregida, añadida y adaptada para el uso de los niños de estas Provincias. Publicada con aprobacion del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano Medrano, que le ha concedido 40 dias de indulgencia por cada pregunta y respuesta. Tiene ademas concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren cada hoja de dicho Catecismo, por el Illmo. Sr. D. Manuel Ferrer y Figueredo, Arzobispo, Obispo de Málaga.

☞ En dicha IMPRENTA tambien se vende por docenas CUARO PESOS.

Se vende

CARTONES y capricho, alambre para armar moños blanco, amarillo, negro y rosado; alambre para gorras, tijeras de sastre, un surtido superior de corbatines hechos en Lóndres, asientos para fuentes de ule, compaces, despaviladeras con sus platos de platina ingles de Sheeflield, muestras de letra inglesa, tinteros de platina y de madera con tintero, arenillero, oblaario &c., todo en una pieza; plumas para escuelas &c., obleas por libras, libros en blanco de varias clases, tinta de copiar, carteras chicas y grandes, fantascopios ó discos májicos, cepillos para el cuerpo, microscopios, tinta indéleble para marcar, papel de carta rosado color bajo, papel de música, idem para el dibujo, pizarras de carton y de piedra. La Vista de Buenos Aires. El Mentor ó relacion de muchas desgracias ocurridas á los niños &c. La Volkameria. Lecciones de Química por Thenard. La Química demostrada. Catecismo de Química. Lecciones de Filosofía. Recreaciones Físicas. Esplicacion Física. Un cajon con herramientas de relojero.

Librería número 30 calle de la Catedral. j13—15p

Se venden,

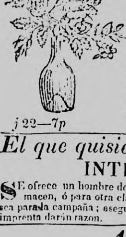

Semillas de delicadas y arrogantes flores, tanto de olor, como de adornar un jardin. Asimismo de arbustos y árboles de frutas para secos; en la calle de Representantes, esquina de la de Belgrano, enfrente á la botica. El vendedor afianza la frescura de las semillas, y la estacion es propia para sembrar, para que en Noviembre y Diciembre salgan las flores.

j 22—7p *Antonio Machado.*

El que quisiera asegurar sus INTERESES.

SE ofrece un hombre de todas actitudes para pulpería ó almacen, ó para otra clase de negocio, en la ciudad ó bien sea para la campaña; asegurando su buena conducta. En esta imprenta darán razon. j26 3p

Aviso.

SE necesita un dependiente para una casa de negocio de campo, que sepa escribir y contar regularmente, dando buenos informes de su buena conducta. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad No. 36, y á la de la Universidad número 106. j26—4s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.